



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

ACTA 4/2020

Siendo las 17:00 horas del día 28 de marzo de 2020, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA.....	PRESIDENTE
D ^a ROCÍO SUAREZ CORRALES.....	VOCAL
D ^a AMPARO VALDEMORO GORDILLO.....	SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PROCLAMACIÓN DEFINITVA DE LAS MISMAS.

PUNTO SEGUNDO: INTERRUPCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

PUNTO PRIMERO: REVISIÓN DE LAS RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PROCLAMACIÓN DEFINITVA DE LAS MISMAS.

Constituyendo el objeto del primer punto de la reunión la revisión de las reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Electoral de la



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

Federación Española de Petanca, se han recibido los siguientes escritos de reclamación y subsanación:

- De una parte la Federación Madrileña presenta reclamación por no haberse considerado tres solicitudes de candidaturas que fueron presentadas en tiempo y forma el pasado día 22 de marzo de 2020, relativas a D. Oscar Fernández Díaz por el estamento de técnicos, C.P Fuenlabrada por el estamento de clubes de élite y C.P Campo del Ángel por el estamento de clubes de élite.

Esta Junta electoral ha requerido a la secretaria general de la Federación información acerca de tales manifestaciones. La secretaria general informa que efectivamente se han remitido las solicitudes a otro email diferente el día 22 de marzo, que no se ha advertido dentro del plazo; dicha dirección de correo electrónico pertenece igualmente a la Federación, lo que se acredita mediante certificado del Secretario, que se adjunta al presente. Entiende procedente esta Junta Electoral admitir dichas solicitudes, que han sido presentadas en tiempo, si bien la forma ha podido ser subsanada en período de reclamaciones.

- Y de otra, se han subsanado en tiempo y forma los defectos que adolecían las solicitudes de candidaturas del Sr. Cándido Amat Soler, del estamento técnicos nacionales, habiéndose presentando correctamente el reverso de su DNI, así como la del Sr. Juan Enrique León Rincón, del estamento de jugadores, que presenta su documento de DNI con fotografía correcta y datos legibles. Considera procedente esta Junta electoral su admisión una vez subsanados los defectos de los documentos adjuntos a las solicitudes de candidaturas.

De los errores advertidos del Sr. Luis Berlanas Fernández Pacheco y de la Sra. Manuela Adela Moreno Herrero, del estamento de jugadores, se aporta certificado de la Federación Valenciana que queda unido a la presente, en el que se acreditan nombres y apellidos correctos de los solicitantes, y que a su vez coinciden con los reflejados en el Censo. Esta Junta electoral considera que habiéndose tratado de un error material, los mismos han sido advertidos y subsanados, quedando acreditado que las personas reflejadas en el censo coinciden con los solicitantes.



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

PUNTO SEGUNDO: SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

Con la entrada en vigor del RD 463/2020, de 14 de marzo, mediante el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esta Junta electoral ha considerado lo siguiente:

El art. 31.1 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, establece que las Federaciones deportivas españolas regularán su estructura interna y funcionamiento a través de sus Estatutos, de acuerdo con principios democráticos y representativos.

El art. 14.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, de Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas establece que los procesos electorales para la elección de los citados órganos podrán efectuarse cuando corresponda, a través de las estructuras federativas autonómicas.

El art. 18 de los estatutos de la Federación española de Petanca establece que el procedimiento electoral a seguir para la elección o renovación de los miembros de la asamblea general y de la comisión delegada será el regulado en el reglamento electoral aprobado por el consejo superior de deportes conforme a la orden ministerial vigente en cada proceso electoral.

Los arts. 21 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y 11 del Reglamento electoral de la Federación española de Petanca, establecen que la organización, supervisión y control inmediato del proceso electoral corresponderá a la Junta Electoral de cada Federación deportiva española.

Considera esta Junta electoral que el acto de votación a miembros de la Asamblea, siguiente programado en el proceso electoral, estaría contemplado en el art. 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, relativo a la limitación de la libertad de circulación de las personas. En las votaciones deben darse las condiciones adecuadas para su desarrollo en libertad de concurrencia, votación y ejecución, entendiéndose que dichos



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

derechos se ven vulnerados por el Estado de Alarma, y no así como las anteriores fases del proceso, puesto que todas las presentaciones y notificaciones son a través de correo electrónico.

El art. 29 del Reglamento electoral federativo establece que *“solamente por causa de fuerza mayor podrá no iniciarse o interrumpirse la votación. En caso de suspensión de la votación no se tendrán en cuenta los votos emitidos, ni se procederá a su escrutinio. En tal caso, la Junta Electoral procederá a fijar fecha inmediata para celebrar de nuevo la votación.”*

Por los anteriores preceptos, atribuimos a la Junta electoral federativa, la competencia para declarar de manera expresa la suspensión del proceso electoral desde la publicación de la presente resolución. No obstante, es imposible establecer nueva fecha para su reanudación, cosa que sucederá una vez se decrete el levantamiento de las medidas relativas a la limitación de la libertad de circulación de las personas incluidas en la declaración del Estado de Alarma. Para ello, la Junta electoral elaborará nuevo calendario con las fechas renovadas.

Por todo lo expuesto, esta Junta electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Admitáanse las solicitudes presentadas de D. Oscar Fernández Díaz por el estamento de técnicos, C.P Fuenlabrada por el estamento de clubes de élite y C.P Campo del Ángel por el estamento de clubes de élite.
2. Se PROCLAMAN DEFINITIVAMENTE las candidaturas relacionadas en documento “Anexo I” que se unirá al presente Acta.
3. Se SUSPENDE EL PROCESO ELECTORAL desde la fecha de publicación de la presente resolución, que deberá ser la de 28 de marzo de 2020, reanudándose el mismo una vez se decrete el levantamiento de las medidas relativas a la limitación de la libertad de circulación de las personas incluidas en la declaración del Estado de Alarma.



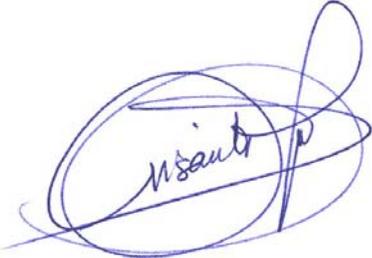
JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Federación Española de petanca

4. NOTIFÍQUESE la presente a los interesados, a las Federaciones territoriales y publíquese en la Web federativa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, conforme a los arts. 55 y 63 del Reglamento electoral federativo y 23 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada, lo cual como Secretario CERTIFICO con el V.B del presidente.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
	
Fdo: Crisanto J. Calmarza Bandera	Fdo: Amparo Valdemoro Gordillo



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA
Antonio López, 59 – Entreplanta Puerta A
667706571 – 696100876 - 608955965
Email: fep@fepetanca.com
28019 MADRID



Madrid 26 de marzo 2020.

A LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Yo Mario González Gozalbes en calidad de Secretario General de la Federación Española de Petanca.

CERTIFICO QUE

Las candidaturas de D. Oscar Fernández Díaz por el estamento de técnicos, C.P Fuenlabrada por el estamento de clubes de élite y C.P Campo del Ángel por el estamento de clubes de élite fueron enviadas al correo oficial de la Federación Española de Petanca, en lugar del habilitado para el proceso electoral, por lo que no hemos tenido conocimiento de las mismas hasta el día 26 de marzo de 2020. Dicho email ha tenido entrada en la Federación el día 22 de marzo de 2020.

Atentamente.

Mario González Gozalbes.
SECRETARIO GENERAL





FEDERACION DE PETANCA
COMUNIDAD VALENCIANA

“CENTRO DE TECNIFICACIÓN”
Foguerer Guilabert Davó, 12
CP 03005 ALICANTE
Email: fedpcv@gmail.com
Telf: 965 24 56 41 – 634 58 17 21
Fax: 965 24 56 41

Yo, Juan Miguel Antón Alonso como secretario general de la Federación de Petanca de la Comunidad Valenciana certifico que:

Que por un error en el trámite de la licencia del Sr Luis Berlanas Fernández Pacheco, les aparece en el censo electoral como el Sr Luis Berlanas Pacheco con el número 548 en el censo electoral.

Que por un error en el trámite de la licencia de la Sra. Manuela Adela Moreno Herrero, les aparece en el censo electoral como la Sra. Manuela Moreno Herrero con el número 512 en el censo electoral.

Juan Miguel Antón
Secretario de la F.P.C.V

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “TÉCNICOS NACIONALES”.

	APellidos	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	ROMERO PATILLA	VICTOR RAUL	ANDALUZA	SEVILLA
2	CARRILLO FUENTES	BEATRIZ	ARAGONESA	ZARAGOZA
3	POSAC MARCEN	JESUS ALBERTO	ARAGONESA	ZARAGOZA
4	SIGUERO SAIZ	JULIAN JAVIER	CANARIA	GRAN CANARIA
5	PARRILLAS LOPEZ	JOSE MARIA	CATALANA	BARCELONA
6	ROBLES MARTIN	CANDIDO	CATALANA	BARCELONA
7	SAIZ DOMENECH	JAIME	CATALANA	BARCELONA
8	RUA SANterVAS	PATRICIA	GALLEGA	GALICIA
9	FERNANDEZ DIAZ	OSCAR	MADRILEÑA	MADRID
10	JIMENEZ CASADO	RICARDO	MADRILEÑA	MADRID
11	GARCIA LOPEZ	JUAN PEDRO	MURCIANA	MURCIA
12	AMAT SOLER	CANDIDO	VALENCIANA	ALICANTE
13	ANTON ALONSO	JUAN MIGUEL	VALENCIANA	ALICANTE
14	ANTON MEDRANO	SABRINA	VALENCIANA	ALICANTE
15	MORA CASTRO	MANUEL	VALENCIANA	ALICANTE
16	SANCHEZ GARCIA	JUAN	VALENCIANA	ALICANTE

**ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS
“TÉCNICOS NACIONALES DE ÉLITE”.**

	APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	HERRADA CAMPOS	JOSE	FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MADRID
2	MOLINA ARTERO	GREGORIO	FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MADRID



ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “JUGADORES DE PETANCA”.

	APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	CEJUDO SEÑOR	FERNANDO JAVIER	ANDALUZA	ALMERÍA
2	MESA GAVIRA	MIGUEL ANGEL	ANDALUZA	CÁDIZ
3	MARQUEZ GARCIA	JOSE MARIA	ANDALUZA	SEVILLA
4	PEREZ GARCIA	FRANCISCO	ANDALUZA	SEVILLA
5	PUIGSERVER FERRER	GUILLERMO	BALEAR	PALMA MALLORCA
6	BETANCOR GARCIA	ANTONIO JESUS	CANARIA	LANZAROTE
7	PEREZ TORTAJADA	JESUS	CATALANA	BARCELONA
8	GARCÍA CUESTA	PEDRO MANUEL	CATALANA	GERONA
9	ARTIGAO BERNAL	PEDRO MANUEL	CATALANA	TARRAGONA
10	REQUENA SANCHEZ	SERGIO RAMON	VALENCIANA	ALICANTE
11	SANCHEZ MARTINEZ	JESUS ENRIQUE	VALENCIANA	ALICANTE
12	DOMINGUEZ LOPEZ	ERICA	VALENCIANA	CASTELLON
13	MORENO HERRERO	MANUELA ADELA	VALENCIANA	CASTELLON
14	BERLANAS FERNANDEZ PACHECO	LUIS	VALENCIANA	VALENCIA
15	LEON RINCON	JUAN ENRIQUE	VALENCIANA	VALENCIA

**ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS
“JUGADORES DAN”.**

	APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	CARDEÑAS VILLAVERDE	FCO. JAVIER	ANDALUZA	SEVILLA
2	HERNANDEZ ALVAREZ	MIRIAM	CATALANA	BARCELONA
3	RENAU ALVAREZ	JUDIT	CATALANA	BARCELONA
4	SOLER VILCHEZ	CRISTINA	CATALANA	BARCELONA
5	ESCACHO ALARCON	JESUS ANTONIO	VALENCIANA	VALENCIA
6	HERNANDEZ PEREZ	MELANIE	VALENCIANA	VALENCIA



ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- FEDERACIÓN VALENCIANA

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	ALICANTE	ELCHE	CALLE CARLOS ANTON PASTOR - 03206 ELCHE- ALICANTE

Federación Española
de Petanca

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- FEDERACIÓN GALLEGA

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	GALICIA	CLUB CHAVE E PETANCA VALLADARES	VALADARES-CARREGAL Nº 15 - 36315 VIGO - PONTEVEDRA

Federación Española
de Petanca

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES DE ÉLITE”.

	FEDERACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	ANDALUZA	C.P. SANTA MARIA DEL AGUILA	C/ ARAGON, 26 - 1º/B - 04710 SANTA MARIA DEL AGUILA - ALMERIA
2	ANDALUZA	C.P. VIRGEN DE LA SALUD	C/ SERRERIA, 15 - 04820 VELEZ RUBIO - ALMERIA
3	BALEAR	CP TURO	PLAZA JOSEP GUASP - 7199 PALMA DE MALLORCA
4	CATALANA	CLUB DE PETANCA PRAT	PL. JARDINS DE LA RIBERA, S/N - 08820 PRAT DE LLOBREGAT - BARCELONA
5	CATALANA	GRAN VIA CLUB PETANCA	ALHAMBRA, S/N (PARC) - 08902 HOSPITALET DE LLOBREGAT - BARCELONA
6	MADRILEÑA	C.P. FUENLABRADA	C/ BARCELONA Nº 28 3º A - 28945 FUENLABRADA - MADRID
7	MADRILEÑA	CLUB PETANCA CAMPO DEL ANGEL	C/ ALGETE Nº 2 2º A - 28806 ALCALA DE HENARES - MADRID
8	MADRILEÑA	CLUB PETANCA Y BOCHAS COMPLUTENSE	C/ TENIENTE RUIZ Nº 1 3º A - 28801 ALCALA DE HENARES - MADRID
9	VALENCIANA	ASPE	CALLE MARIOLA 20 - 03680 ASPE - ALICANTE
10	VALENCIANA	BETANIA	CALLE LOPE DE VEGA 108 - 03660 NOVELDA - ALICANTE
11	VALENCIANA	CREVILLET	CALLE ERAS Nº12 - 03330 CREVILLET - ALICANTE
12	VALENCIANA	PAIPORTA	CALLE JAIME I, 16-3 2º - 46200 PAIPORTA - VALENCIA
13	VALENCIANA	VALMONTONE	SAN JOSE DE CALASANZ 2, 1º - 45450 BENIFAIO - VALENCIA
14	VALENCIANA	VERGEL	CALLE LIEJA 49 - 03600 ELDA - ALICANT

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- **FEDERACIÓN CATALANA**

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	BARCELONA	CLUB PETANCA LA TORTUGA LIGERA	DR. MARTI JULIA, 56, 1º 2ª - 08903 HOSPITALET DE LLOBREGAT - BARCELONA
2	BARCELONA	CLUB PETANCA UNION LAS TORRES RUBI	APT. DE CORREUS, 188 - 08191 RUBI - BARCELONA
3	LLEIDA	CLUB PETANCA TORREGROSSA	SANT FRANCESC, 18, 2º - 25141 TORREGROSSA - LLEIDA

Federación Española
de Petanca

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- **FEDERACIÓN CANARIA.**

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	LA PALMA	C.D.B.P. TANAUSU	CALLE LA MONTAÑA, Nº 46 - 38712 BREÑA BAJA - TENERIFE
2	LANZAROTE	C.D. DE BOLOS NAZARET	AVENIDA DE LOS CERNICALOS, 32 - 35539 TEGUISE - LANZAROTE
3	LANZAROTE	C.D. DE BOLOS TIMANFAYA	PORTUGAL, S/N - 35500 ARRECIFE - LANZAROTE

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- FEDERACION BALEAR.

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	IBIZA	CP SANT JORDI DE SES SELINES	VICENTE SERRA 19 - 7817 SANT JOSEP - IBIZA
2	PALMA MALLORCA	CD HOSTALETS	SAFAREIG 11 - 7008 PALMA DE MALLORCA

Federación Española
de Petanca

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- FEDERACIÓN ANDALUZA.**

	DELEGACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	ALMERÍA	C. ALMERIENSE DE PETANCA	C/ HAZA DE COSTA, 44 - 6º/D - 04009 ALMERIA
2	CÓRDOBA	PUENTE GENIL	C/ AGUILAR, 105 - 14500 PUENTE GENIL - CÓRDOBA
3	MÁLAGA	CLUB PETANCA TEATINOS	CALLE SALZILLO, Nº 7 - 9º2 - 29004 MÁLAGA

Federación Española
de Petanca

ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS “CLUBES”.

- **AUTONÓMICA AGRUPADA.**

	FEDERACIÓN	NOMBRE	DOMICILIO
1	CASTELLANOLEONESA	CLUB DEPORTIVO PETANCA VILLARES DE LA REINA	C/ TRAVESIA - 37184 VILLARES DE LA REINA - SALAMANCA
2	CASTELLANOMANCHEGA	CLUB DEPORTIVO PETANCA ARENAS DE SAN JUAN	RAMÓN Y CAJAL, 14 - 13679 ARENAS DE SAN JUAN - CIUDAD REAL
3	MURCIANA	CLUB PETANCA MAZARRON COSTA CALIDA	APARTADO DE CORREOS,64 - 30870 MAZARRON - MURCIA
4	MURCIANA	CLUB PETANCA SAN DIEGO	C/ MAYOR 52-1º A - 30800 LORCA - MURCI

**ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS
“JUGADORES DE BOCHAS”.**

	APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	LOPEZ GRIMA	RICARDO	CATALANA	BARCELONA
2	DOMENE YESTE	FERNANDO	VALENCIANA	ALICANTE



**ELECCIONES FEP 2020 – CANDIDATURAS DEFINITIVAS
“ÁRBITROS NACIONALES”.**

	APELLIDOS	NOMBRE	FEDERACIÓN	DELEGACIÓN
1	MELCHOR RUIZ	JOSE LUIS	ANDALUZA	JAÉN
2	LOPEZ TURRION	JORGE	CÁNTABRA	CANTABRIA
3	SERRANO UNANUE	PEDRO	CASTELLANOMANCHEGA	CIUDAD REAL
4	JIMENEZ DIAZ	LUIS	FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MADRID

